

martes, 29 de diciembre de 2020

Los 270,5M€ del Plan Contigo en carga en la provincia en enero, tras su aprobación definitiva por el Pleno de la Diputación

Villalobos: 'Cerramos el año con los deberes hechos y ahora lo importante es gestionar para que a finales de marzo las cantidades se puedan invertir en lo que la ciudadanía necesita'



En la imagen, sesión telemática de hoy del Pleno ordinario de la Diputación

Los 270,5M€ que aporta la Diputación de Sevilla para la financiación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social, Plan Contigo, entrarán en carga en la provincia en enero próximo, tras su aprobación definitiva hoy por parte del Plenario de la Corporación Provincial, tras la conclusión del periodo de exposición pública que requiere la tramitación procedimental del mismo.

En este sentido, el presidente de la Institución, Fernando Rodríguez Villalobos, ha señalado que

'la Diputación de Sevilla cierra el año con los deberes hechos, porque acabamos de aprobar definitivamente el Plan Contigo'. Según ha hecho constar Villalobos, 'de aquí a finales de marzo, las distintas áreas van a concretar con los ayuntamientos todos los proyectos de los diferentes programas que tiene el Plan'.

'Y una vez que a finales de marzo tengamos la liquidación del presupuesto de 2020, las cantidades del Plan Contigo estarán listas para invertirse en lo que la gente necesita. En empleo, en ayudas al tejido empresarial, en inversiones para los municipios y para toda la provincia', añade el presidente, quien concluye: 'La apuesta de la Diputación de no dejar a ningún municipio atrás es firme y, en ella, como se puede comprobar, seguimos avanzando'.

EN PRIMERA PERSONA, CON LOS AYUNTAMIENTOS



Como ya manifestó el presidente Villalobos en la presentación del Plan 'este cuenta en primera persona con los ayuntamientos' con dos ejes principales; inversiones y empleo. Por una parte, 100 M€ financiarán políticas relacionadas con el empleo y el apoyo empresarial y, por otra, 111,2 M€ se destinarán a distintos programas inversores, añadiendo demandas específicas de los ayuntamientos sevillanos. Un total de 211,2 M€ de los que más del 85% de los fondos van a ser gestionados directamente desde los consistorios.

Los 100 M€ para políticas de empleo se van a distribuir en distintas líneas de ayudas, incentivos, formación o programas de empleo directo, a las que los ayuntamientos podrán acogerse según sus necesidades.

Con respecto al total de 111,2 M€ para inversiones, 60 M€ van directos a los ayuntamientos para la realización de inversiones locales, el doble de lo que cualquier edición del Plan Supera ha destinado a este tipo de obras. Además de inversiones, los consistorios podrán destinar a gasto corriente hasta un 20% de cantidad asignada.

Y otros 20,01 M€ están destinados a la cofinanciación de programas captados del Plan de Recuperación del Gobierno, con los que la Diputación responderá acometiendo iniciativas en ese marco. Por último, se consignan otro tipo de inversiones: 8,56 M€ para terminación de Casas Consistoriales; 4 M€ para agenda urbana; 2 M€ para acciones específicas en poblados de colonización; 3,07 M€ en sellado de vertederos en la provincia; 3 M€ para vehículos ligeros de limpieza viaria; 550 mil euros para actividades de promoción turística; 5 M€ para finalizar espacios deportivos y culturales y 5 M€ para programación cultural.

Con respecto a los 60 M€ destinados a inversiones a gestionar por los ayuntamientos, dicha cuantía implica el doble de la cantidad usualmente puesta a disposición de los municipios por parte de la Diputación a través de las diversas ediciones del Plan Supera, que dedicaba a inversiones municipales y provinciales los excedentes presupuestarios de la entidad supramunicipal.

La aplicación de estos 60 M€ incluirá 'dos novedades muy importantes al no haber limitaciones en los programas presupuestarios, algo que sí existía en el uso del superávit canalizado mediante el Plan Supera, y además, este dinero podrá ser usado por los ayuntamientos no sólo para inversiones, sino también, 'para gastos corrientes' hasta un máximo del 20% de la cantidad asignada a cada municipio'.

A todo ello, el Plan cuenta con 59,3 M€ adicionales que incorpora el nuevo Presupuesto de la entidad para más gastos no financieros, todo ello fruto de la supresión de las reglas de gasto por parte del Gobierno de España.



Así, de estos 59,3 M€ adicionales que incrementan la cuantía disponible para gastos no financieros del Presupuesto de 2021, 10 M€ serán destinados a reforzar las actuaciones de mejora en la red provincial de carreteras; otros 10 M€ serán empleados en el Programa de Prevención de Exclusión Social y 5 M€ serán aplicados al Programa de Atención a la Emergencia Social.

PLANES DE EMPLEO A LA CARTA PARA SUS NECESIDADES

El bloque de Empleo y Apoyo Empresarial que se contempla dentro de las iniciativas que acometerá el Plan Contigo, llegará a todos y cada uno de los 105 ayuntamientos de la provincia (ya son 106 con la capital) y a las ELAs. Para calcular la dotación por municipio, los criterios que ha seguido el bloque de empleo del Plan Contigo han sido tres.

De una parte, la cifra media de desempleados durante 2019. De otra, el número de empresas que acoge la localidad. Y tercero, la población de cada municipio. Los dos primeros, media de desempleados en 2019 y número de empresas ponderan al 75%. El criterio poblacional, por su parte, pesa un 25%.

En relación con el reparto, el mandatario provincial ya había comentado que 'además, conjugando todos esos parámetros, el programa sigue respondiendo a la máxima de la Diputación para contribuir a la cohesión social y económica en todos el territorio porque, si miramos las aportaciones medias de este programa de empleo por tramos de habitantes, la radiografía es que para los municipios de hasta 10.000 vecinos, el programa aporta 103,54 € por habitante; entre 10.000 y 20.000 vecinos, la media de aportación por habitante se fija en 89,71 €; de 20.000 a 50.000 habitantes, llegan 62,43 € por vecino y; para los de más de 50.000 habitantes, la cuantía es de 67,77 € por cada ciudadano'.

DOS SUBPROGRAMAS

En cuanto a la tipología de iniciativas de empleo que recoge el programa habrá dos subprogramas, fomento del empleo y apoyo empresarial.

El primero de ellos, Fomento del Empleo, contempla acciones dirigidas a la mejora de cualificación profesional y de la empleabilidad y dispone de 6 de las 12 líneas totales: prestación de servicios avanzados a empresas, contratando a titulados de FP de grado medio y superior y, también a universitarios; simulación de Empresas,



por el que los beneficiarios adquieren habilidades para la gestión y el día a día de un empresa; oficinas de Emprendimiento y Orientación/Formación a la carta; informadores y/o dinamizadores turísticos; mejora de espacios productivos y de formación con mayores de 45 años y otros colectivos en dificultad de inserción laboral y, por último; oficinas locales de gestión del Plan, donde se dará acceso al mercado laboral a personas cualificadas que prestan su servicio para el apoyo, puesta en marcha y ejecución de este programa de empleo en cada ayuntamiento.

Además de ese subprograma, el de Apoyo Empresarial y Empleo se enfoca directamente al tejido productivo y contempla otras seis posibles líneas de financiación: ayudas al autoempleo, consistentes en subvencionar la creación o el mantenimiento de autónomos; ayudas para incentivar el mantenimiento o la creación de empleo en empresas privadas; ayudas para sectores específicos, para modernización o para digitalización de empresas; modernización y mejora de espacios productivos; construcción y/o equipamiento de centros de empresa o de formación; e infraestructuras y modernización turística.